



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 950

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA PRO TECHO, QUE SE HALLA SITUADA EN EL ASENTAMIENTO TORO PIRÚ 1, DISTRITO DE GUAJAYVI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 7 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 11/10/22, (Expediente 62032-22); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 883 del 12/05/23 y 1615 del 14/08/23; el Dictamen Social DGSO 169/23 del 31/05/23; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/046/2024 del 07/06/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/110/2024 del 07/06/24; el Memorando DDAF 0536-2024 del 07/06/24; el Dictamen DIDI N° 448/2024 del 07/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 11 de octubre de 2022, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) Denis Gabriel Morel Cáceres, presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto Comisión Directiva Pro Techo, que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1, Distrito de Guajayvi, Departamento de San Pedro.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*".

Que, por Resolución N° 883 del 12 de mayo de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del Sr. Denis Gabriel Morel Cáceres, con RUC N° 2332824-0, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 1615 del 14 de agosto de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Ricardo Andrés León Villamayor, con RUC N° 2129803-3, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta un mil doscientas treinta y tres (1233) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"*".

Que, por Dictamen Social DGSO 169/23 del 31 de mayo de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	39
TOTAL	39

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/046/2024 del 7 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "COMISIÓN DIRECTIVA PRO TECHO" Que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/110/2024 del 7 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Directiva Pro Techo, que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1, detallándose cuanto sigue: consta de 39 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Sr. Denis Gabriel Morel Cáceres, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Guajayvi, Departamento de San Pedro, con Finca N° 744; 745; Padrón N° 1039; 1040; cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Navarro
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 950

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA PRO TECHO, QUE SE HALLA SITUADA EN EL ASENTAMIENTO TORO PIRÚ 1, DISTRITO DE GUAJAYVI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 7 de junio de 2024.

-2-

abonado por la Institución es Gs. 3.990.036.765 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 210.001.935, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.200.038.700.

Que, por Memorando DDAF 0536-2024 del 7 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.990.036.765 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 448/2024 del 7 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de treinta y nueve (39) beneficiarios del Proyecto Comisión Directiva Pro Techo, que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1, Distrito de Guajayvi, Departamento de San Pedro.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *“El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”*

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: *“El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta y nueve (39) beneficiarios de la Comisión Directiva Pro Techo, que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1, Distrito de Guajayvi, Departamento de San Pedro, SAT Sr. Denis Gabriel Morel Cáceres, Constructora Ricardo Andrés León Villamayor, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidio a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
3.990.036.765	199.549.350	1.795.469.032	199.549.350	1.795.469.033

- Art. 4°) DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 950

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA PRO TECHO, QUE SE HALLA SITUADA EN EL ASENTAMIENTO TORO PIRÚ 1, DISTRITO DE GUAJAYVI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 7 de junio de 2024.

-3-

Art. 5º) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 950 del 07/06/24

Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Directiva Pro Techo, que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1.

Distrito: Guajayvi Departamento: San Pedro.

SAT: Denis Gabriel Morel Cáceres.

CONSTRUCTORA: Ricardo Andrés León Villamayor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	GIMENEZ VILLALBA, FERMIN	1.759.555			4
2	AGUIERO ZARATE, AMADA	7.955.122			4
3	AMARILLA VALLEJOS, CESAR ARIEL	6.369.089	CANDIA CABALLERO, LISANDRA	7.017.887	4
4	AYALA MARECOS, YENNY NATALIA	6.696.183	CANDIA BOGADO, FRANCISCO	5.231.877	4
5	AYALA MIRANDA, GLADYS ESTELA	3.958.468	ARZAMENDIA, FLAMINIO	3.952.964	4
6	BAEZ, BERNARDINO	3.346.248			4
7	BENITEZ AYALA, CAROLINA	6.985.010			4
8	BRITEZ, GALEANO, BRIGIDA	4.105.532			4
9	BRIZUELA TORALES, REINALDA	7.124.955	ROLON FERREIRA, FREDY ARIEL	5.514.869	4
10	CABALLERO FRUTOS, MARIANO	2.328.312	BOGADO CANETE, ELVA	3.960.309	4
11	CABALLERO OTAZU, GRACIELA	6.626.644	CANDIA VARGAS, MARCIANO	1.333.994	4
12	CAMACHO, FRANCISCA GABRIELA	5.586.330			4
13	CANDIA CABALLERO, FABIANA	6.679.806			4
14	CESPEDES MARECO, EUMELIO RAMON	5.997.601	AYEZA CUELLAR, ELIZABET	7.920.477	4
15	CHAVEZ SILVA, MONICA EDIT	5.920.200			4
16	CHAVEZ SILVA, YENIFER	5.920.202	CABALLERO RIVEROS, JULIO CESAR	6.096.500	4
17	CHENA, BUENAVENTURA	1.460.578	ROJAS DE CHENA, NANCY BLANCA	2.291.111	4
18	ARBO LOPEZ, CINTIA LORENA	5.920.204			4
19	CORONEL RIVAROLA, ILSE LILIANA	7.402.011	ACUÑA RIOS, VIDAL	5.384.581	4
20	FLECHA VERA, DANIEL	1.457.170	MARTINEZ DE FLECHA, NELIDA	2.430.145	4
21	GARCIA RIVEROS, MARTINA	5.487.154	BONIFACIA		4
22	GÓMEZ, PRUDENCIO	3.929.162	FIGUEREDO, ANA	3.549.910	4
23	GONZÁLEZ ORTIZ, CORNELIA	4.664.951	MERELLES AGUIERO, EVER HUGO	4.982.066	4
24	LOPEZ CARDOSO, GRISELDA	4.956.306			4
25	MARECO RAMIREZ, GUIDO RUBEN	8.258.040	GONZALEZ NUÑEZ, MARIA SELVA	81.223.313	4
26	MARECO RAMIREZ, MILCIADES	8.088.798	ALMADA, SERGIA	8.058.058	4
27	MARTINEZ ROJAS, LUCY ELIZABETH	4.661.622			4
28	MERCADO VERA, VIDAL	675.987	ARZAMENDIA DE MERCADO, IDALINA	1.760.280	4
29	MOREL, CATALINO	632.070			4
30	ORTEGA FERNANDEZ, FERMINA	4.781.565	CAMACHO, ARMIN	2.975.160	4
31	ROA VILLALBA, BLANCA BEATRIZ	5.780.854			4
32	ROMAN ROLON, ANTOLIN	4.102.985			4
33	VALLEJOS PAREDES, KARINA	7.263.895			4
34	VALLEJOS PAREDES, MIRTA ELIZABETH	5.092.335	CANIZZA PESOA, GENARO	4.413.261	4
35	VAZQUEZ PAREDES, CEFERINO	5.920.234	PAREDES MINO, ASUNCION	5.383.664	4



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 950 del 07/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Directiva Pro Techo, que se halla situada en el Asentamiento Toro Pirú 1.
Distrito: Guajayvi Departamento: San Pedro.
SAT: Denis Gabriel Morel Cáceres.
CONSTRUCTORA: Ricardo Andrés León Villamayor.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	VAZQUEZ PAREDES, EPIFANIA	7.898.022	PAREDES, EDGAR AMADO	4.426.845	4
37	VELAZQUEZ BRIZUELA, JULIO CESAR	4.131.720	ROJAS GIMENEZ, MARIA ANGELA	7.304.142	4
38	VERA AGUIRRE, MARIA ELENA	4.787.443	VALLEJOS PAREDES, LUIS	4.103.203	4
39	VERGARA PESOA, GLORIA METERIA	4.330.075	CORDEIRO SICHE, ZUMAR	6.955.799	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat